



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Ejecutante : LUZ MARINA OSUNA

Ejecutado : ARIEL JOSE MERCADO LARA

Radicación : 2021-00156-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencia para proveer sobre la petición que antecede.

Teniendo en cuenta la petición suscrita por las partes, se ordena el pago de los depósitos judiciales puestos a disposición para el presente proceso, a favor de la demandante LUZ MARINA OSUNA, conforme a la solicitud allegada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84963a55e1617aa610d8bb381e885ba68e7fd824dc7a0b16ec88b5c277c7296b**

Documento generado en 09/12/2021 10:56:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>